



La desaparición de órganos autónomos será un retroceso en competencia y transparencia, reitera el IMCO

“Existe riesgo que las decisiones de competencia que puedan originarse desde el Ejecutivo Federal carezcan de la imparcialidad necesaria que exige su naturaleza. Esto puede erosionar el clima de inversión y la certeza de las empresas sobre la existencia de órganos autónomos que emiten fallos basados en técnica y no en intereses particulares”, destaca el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), justo cuando se debate en el Congreso de la Unión la extinción de estos entes, con lo que desaparecería toda garantía de autonomía y transparencia para rendición de cuentas.



A través de un comunicado, el IMCO destaca que la aprobación de la reforma que busca eliminar siete órganos autónomos y trasladar sus funciones a varias dependencias del

Gobierno Federal no garantiza que sus actividades serán con total libertad e independencia, ya que por su naturaleza, deben ser técnicas e independientes de la agenda y de todo interés del Poder Ejecutivo.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, advierte que existen riesgos palpables con la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) cuyas funciones serían turnadas a la Secretaría Economía; lo mismo ocurriría con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuyas acciones serán absorbidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Las tareas que realiza la Comisión Reguladora de Energía (CRE) serán trasladadas a la Secretaría de Energía, en tanto que la Comisión Federal de Energía (CFE) será la que ahora establezca las tarifas eléctricas.

Otro órgano que pasaría ser fusionado es la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), cuyas funciones las absorberá la Secretaría de Energía (Sener).



Uno de los órganos autónomos en los que el Gobierno de la 4T ha centrado un importante interés para desaparecerlo sin titubeos es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuyas tareas será encargada a la Secretaría de la Función Pública (ahora de Buen Gobierno y Anticorrupción).

El IMCO subraya que la desaparición del INAI y de los órganos garantes de transparencia afectaría en un nivel importante la capacidad de rendición de cuentas de los gobiernos federal y de los estados, así como de todos sus funcionarios, dada la limitación al acceso a la información por parte de las dependencias y del propio gobierno.

Otros entes autónomos que serían fusionados y que perderían su total autonomía de actuar son el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), cuyas actividades serán turnadas al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi).

En la misma línea se encuentra la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), cuyas tareas serán controladas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El IMCO insiste que con la desaparición de los órganos autónomos no sólo se registra un retroceso en las acciones de transparencia al ser trasladadas sus acciones a varias dependencias del gobierno, sino que provocará incertidumbre respecto a la objetividad de las nuevas tareas en las que no hay garantía absoluta de que se actuará con total autonomía.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/13/la-desaparicion-de-organos-autonomos-sera-un-retroceso-en-competencia-y-transparencia-imco/>